Municipalidad de Chillán Viejo
FPS - SUBSIDIOS
SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Chillán Viejo
DECRETO N° : 1705
FECHA : 09/05/2016

V I S T O S :

'Lo dispuesto en la Ley Nº 18.778 sobre el Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas modificadas por la Ley Nº 18.899, la Ley Nº 19.059 y la Ley19.338 de 1994 y el D.S. Nº 195 de 1998 Reglamento Ley de Subsidio al Consumo de Agua Potable y Alcantarillado la Resolución Exenta Nº 90 del 15/02/2005 del Sr. Intendente Regional del BioBio, la Resolución Nº78 y la Resolución Nº1.800 de fecha 25/10/2011 y la facultad que me otorga la Ley Nº18.695 Organica Constitucional de Municipalidades y la Ley Nº 18.702.

D E C R E T O :

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

TRAMO	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES
1	00003651001-3	1	SANDOVAL	LAGOS	JOSE BEDER
1	00003650833-7	2	FUENTEALBA	MORALES	JACQUELINE DEL C
1	00002992784-7	3	LOYOLA	ANDRADES	ANA MARIA
1	00003821955-3	4	MUNOZ	BETANZO	TERESA DEL CARME
2	00004728119-9	5	SANCHEZ	VILLABLANC	VERONICA ELIZABE

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
CHILLAN VIEJO

HUGO HENRIQUEZ HENRÍQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

PVC/CCM
c.c. Of. de Partes, Sec. Municipal, Dideco.